



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL E
SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y
TRES.

199

En virtud de Cédula de su Magestad el Rey
nuestro señor de España, por la qual se mandó
que en la villa de Madrid se celebrase un
congreso de los señores oidores de las audiencias
reales de esta corte, para que en él se acordase
lo que convenga para el mejor gobierno de
esta villa, y de las cosas de ella.

Y en virtud de otra Cédula de su Magestad
el Rey, por la qual se mandó que en la villa
de Madrid se celebrase un congreso de los
señores oidores de las audiencias reales de
esta corte, para que en él se acordase lo que
convenga para el mejor gobierno de esta villa,
y de las cosas de ella.

Y en virtud de otra Cédula de su Magestad
el Rey, por la qual se mandó que en la villa
de Madrid se celebrase un congreso de los
señores oidores de las audiencias reales de
esta corte, para que en él se acordase lo que
convenga para el mejor gobierno de esta villa,
y de las cosas de ella.

